ACTA No. 006 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Oficina de Defensa Judicial de la Alcaldía del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO MADRIGAL MONROY
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 1.117.487.503 de Florencia
CARGO	Asesor G.I.T. Oficina Defensa Judicial

Y por el otro:

CONTRATISTA:	AURA MARIA FIGUEROA MELGAR
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C: 40.079.822 de Florencia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN RL No.	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de la contratista AURA MARIA FIGUEROA MELGAR referente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20240406 DEL 31 DE MAYO DE 2024.

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	**20240406**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA JURÍDICA COMO ABOGADO EXTERNO EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRA-JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	31 DE MAYO DE 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **SIETE (07) MESES**, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000) MONEDA CORRIENTE.**
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma:

No. pago	**Valor**	**Periodicidad**
1	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL

2	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL
3	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL
4	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL
5	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL
6	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL
7	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE	MENSUAL

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1) Hoja de ruta. **2)** Fotocopia de contrato, RUT, certificación de disponibilidad, registro presupuestal y acta de inicio. **3)** Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. **4)** Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. **5)** Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/No aplica. **6)** Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por ley está obligado a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. **7)** Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/No aplica. **8)** Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. **9)** Acta de supervisión. **10)** Entrada almacén. Aplica/No aplica. **11)** Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencia la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1) Hoja de ruta **2)** Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. **3)** Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/No aplica. **4)** Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (si por ley está obligados a tener) o

	del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. **5)** formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/No aplica. **6)** Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. **7)** Acta de supervisión. **8)** Entrada de almacén. Aplica/ No aplica **9)** Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencia la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos" Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2024000781 DEL 17 DE MAYO DE 2024		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2024000843 DEL 04 DE JUNIO DE 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	61-46-101027770		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS Pensiones: PORVENIR ARL: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A		
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2024		
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 22.500.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.000.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 13.500.000		
VALOR A PAGAR	$ 4.500.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	N/A	

VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A
SALDO POR AMORTIZAR	N/A

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

1. **REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE FLORENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA, APOYANDO EN LA PROYECCIÓN DE DEMANDAS, DE CONTESTACIONES, TUTELAS, RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, IMPUGNACIÓN, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, ASÍ COMO, ASISTIR A AUDIENCIAS JUDICIALES Y EXTRA JUDICIALES, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES TENDIENTES PARA AL EJERCICIO DE UNA DEFENSA EFECTIVA DENTRO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE SEA PARTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA..**

Con relación a esta actividad para este periodo, se presentó: 1.Contestación a acción de tutela con Radicado: 18001-40-09-005-2024-00119-00, accionante; ELIZABETH QUINTERO DE CASTILO, MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE, DIANA CAROLINA UMAÑA MONJE, accionado: INSPECCION TERCERA DE POLICIA, 2. Contestación a acción de tutela con Radicado: 18001408800820240015 6-00, accionante: VERÓNICA JOHANNA CALDERÓN VILLALBA, APODERADA JUDICIAL DE MARTHA ELVIRA MONJE QUINTERO Y OTRO, ACCIONADO: inspección tercera de policía. Contestación Proceso Acción de repetición Radicado: 18001-33-33-001-2023-00001-00, Partes: Rene Emiro Sánchez y otro Vs Municipio de Florencia, Asunto Remisión prueba documental,.**Ver informe anexo**

2. **REALIZAR LA CONTINUA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO, DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA, GESTIONANDO EL IMPULSO Y LA DEFENSA TÉCNICA EN LOS PROCESOS QUE HAGA PARTE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**.

Durante el periodo contractual se revisaron los diferentes procesos verificando las plataformas de los juzgados, de manera semanal, realizando la actualización procesal de los mismos en razón al trámite efectuado para cada uno de ellos.. **Ver informe anexo**

3. **MANTENER ACTUALIZADA LAS BASES DE DATOS DE LA OFICINA ASESOR JURÍDICA "CONTROL DE PROCESOS", CONFORME A LA REVISIÓN DE LAS PLATAFORMAS CREADAS PARA TAL FIN POR LA RAMA JUDICIAL Y DENTRO DE CADA INFORME MENSUAL REMITIR LAS NOVEDADES PRESENTADAS RESPECTO DE LOS PROCESOS A SU CARGO..**

Se procedió a actualizar la base de datos, cuadro Excel drive, de los procesos asignados, conforme al trámite o actuación realizada por cada despacho. **Ver informe anexo**

4. **APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS SOBRE ACTUACIONES, REQUERIMIENTOS, INTERPRETACIÓN NORMATIVA Y TEMAS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA DEL MUNICIPIO Y EN APOYO A LAS OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO, PRESENTAR EL ESTUDIO DE CASOS O CONCEPTOS PROFESIONALES EN MESAS Y EQUIPOS DE TRABAJO.**

En función de esta actividad para este mes no se presentó proyección de concepto jurídico…**Ver informe anexo.**

5. **RECOMENDAR A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS POR PARTE DE SERVIDORES Y ENTIDADES ESTATALES, Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO GENERADOR DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO, RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A SU CARGO.**

Para esta actividad en este periodo no se adelantó de forma general el desarrollo de la misma.. **Ver informe anexo**

6. **REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE SE IDENTIFIQUE LA VIABILIDAD DE INICIAR ACCIONES DE REPETICIÓN DERIVADAS DE UNA CONDENA, CONCILIACIÓN U OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DE CONFLICTO, QUE HAYA GENERADO UN PAGO POR LA ENTIDAD**

En esta actividad para este periodo no se realizó dicha valoración, en razón que la misma ya se surtió en meses inmediatamente anterior, estando al día con las fechas posibles del término de caducidad y prescripción, con el ánimo de hacer uso de este medio de control. **Ver informe anexo**

7. **ESTUDIAR Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES CONDENATORIAS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.**

En desarrollo de esta actividad, para este periodo no se tuvo la oportunidad de realizarla....**Ver informe anexo**

8. **APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN, PROYECTOS DE ACUERDOS MUNICIPALES, DECRETOS, RESOLUCIONES Y EN GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA.**

En desarrollo de esta actividad se realizó verificación, ajuste y revisión de diez (10) Resoluciones y dos (02) Decretos, provenientes de otras dependencias, del municipio de Florencia. Proyección de reclamación administrativa.. **Ver informe anexo**

9. APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBAN REALIZAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, Y QUE POR ORDEN JERÁRQUICO DEBE RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL DESPACHO DEL ALCALDE, ASÍ COMO, DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN O QUEJA, QUE POR ORDEN JERÁRQUICO DEBE RESOLVER EL DESPACHO DEL ALCALDE Y SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA.

Para este periodo se proyectó recurso de Queja presentado contra - querella de perturbación a la posesión (ocupación de hecho) radicado 2024-065 folio 011 tomo ii– proceso verbal abreviado en primera instancia de fecha 31 de julio de 2024, partes: **MARTHA ELVIRA MONJE QUINTERO Y LILIA AMPARO MONJE QUINTERO** Vs **BEATRIZ HELENA MONJE QUINTERO** proceso proveniente de la Inspecciones Tercera de Policía Urbana del municipio.**Ver informe anexo**

10. MANTENER ACTUALIZADO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y SEMANAL, CONFORME A LA EFECTIVA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS CON EL FIN DE MANTENER SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES Y METAS QUE SEAN ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVOS ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA.

Se realizó revisión y vigilancia procesal de forma semanal.**Ver informe anexo**

11. ORGANIZAR CONFORME A LA LEY DE ARCHIVO, LOS EXPEDIENTES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA.

En ejercicio de ésta actividad, se mantiene organizados los expedientes tanto físico como en cuadro Excel con su respectivas actualizaciones procesales.. **Ver informe anexo**

12. CUSTODIAR ÍNTEGRAMENTE LAS CARPETAS O EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ENTREGADOS, PARA QUE LOS MISMOS SEAN DEVUELTOS EN LAS MISMAS CONDICIONES A LA ENTIDAD.

En desarrollo de ésta actividad, se mantienen custodiados y organizados los expedientes dados a mi cargo para el trámite procesal requerido. **Ver informe anexo**

13. REALIZAR TODAS LAS GESTIONES JUDICIALES Y DE OFICINA PERTINENTES, ENCAMINADAS A REALIZAR LA EFECTIVA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVOS DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO Y DE LOS QUE CON POSTERIORIDAD QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA,

MANTENIENDO ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA LA BASE DE DATOS DE LOS PROCESOS EN QUE HAGA PARTE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Se realiza la digitalización de los procesos recibidos en forma física por la inspección de policía corregimiento de santo domingo y corregimiento de venencia, que se requerían y fueron asignados a la suscrita para resolver recurso de Apelación.

14. PRESENTAR INFORMES DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVOS ASIGNADOS CADA VEZ QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR.

Para este periodo no fue requerido presentar informe en razón a que este ya se había presentado el mes anterior, el cual se entregó conforme al término establecido para ello **Ver informe anexo**

15. ASISTIR A LAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO ORGANIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL G.I.T. DE DEFENSA JUDICIAL.

En desarrollo de ésta actividad, para este periodo se asistió como acompañante de mesa de trabajo para entender a fondo la implementación y manejo de la plataforma EKOGUI...**Ver informe anexo**

16. ELABORAR EL ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, PARA SER SUSTENTADOS Y EVALUADOS ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

No hubo funcionalidad, en éste periodo de la presente actividad **Ver informe anexo**

17. SOMETER A EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES .EN LOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESOR JURÍDICA

Para la presente actividad, No hubo funcionalidad, en éste periodo. **Ver informe anexo.**

18. APOYAR, ACOMPAÑAR LA REVISIÓN, Y ESTUDIO DE ASUNTOS QUE EN MATERIA DE DEFENSA RESULTEN ATÍPICOS Y/O COMPLEJOS POR SU RELEVANCIA Y ALTO INTERÉS ESTRATÉGICO, COMPLEJIDAD E INCIDENCIA SOCIAL Y/O JURÍDICA, QUE NO ESTÉN A CARGO DE NINGÚN OTRO FUNCIONARIO O CONTRATISTA DE LA ENTIDAD, PARA EJERCER LA ADECUADA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

No hubo funcionalidad, en éste periodo de la presente actividad. **Ver informe anexo.**

19. LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A LA LABOR DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

Implementación plataforma EKOGUI, realizando el cargue Acción popular Radicado 18001333300520240024300
Demandante: Defensoria del Pueblo Regional Caquetá, Vs Municipio de Florencia.
Manifiesto que no ha sido posible para la suscrita el cargue de los procesos a mi asignado Acción de Repetición. en razón a que, la plataforma no me permite continuar con el cargue del mismo, por cuanto el paso solicitado por esta, se refiere a que la sentencia que da paso a iniciar el proceso de acción de repetición las cuales son de vigencias 2009, 2012, 2013 entre otros, no aparece cargada o actualizada en la plataforma SAMAY enlace predeterminado con la plataforma EKOGUI, por consiguiente estoy a la espera que dicho impase se pueda solucionar.. **Ver informe anexo.**

De otra parte, el Supervisor procede a efectuar la verificación del cumplimiento de lo referente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de OCTUBRE de 2024 así:

Periodo	OCTUMBRE de 2024	
No. Planilla	4572124421	Empresa liquidadora: SOI
Salud	SANITAS	$ 227.100
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 290.700
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 9.500
	Total:	**$ 527.300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintiséis (26) dias, del mes de Noviembre del año 2024.

Nombre: **DIEGO FERNANDO MADRIGAL MONRROY**	Nombre: **AURA MARIA FIGUEROA MELGAR**
Cargo: Asesor G.I.T. Oficina Defensa Judicial	Contratista Oficina Defensa Judicial
Supervisor	

Powered by CamScanner